

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 95

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 27/09/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 29 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-3572/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DE SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE LA HCDN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO H.C.D.N. - PROVINCIA SEGUROS S.A.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 094 / 2021 de fecha 23 de septiembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT: 30527508165

Domicilio: CARLOS PELEGRINI 71 CABA

Teléfono: 43467300

Fax:

E-Mail: fontanag@pseguros.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	COBERTURA DE SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE LA HCDN	\$1.550.730,40	\$1.550.730,40
1	2	1	Unidad	DERECHO DE EMISIÓN A PAGAR POR ÚNICA VEZ	\$25,00	\$25,00
SUBTOTAL RENGLON:					1	\$ 1.550.755,40

SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 TOTAL: \$ 1.550.755,40

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



ORDEN DE COMPRA

La póliza deberá presentarse dentro de los CINCO (5) días hábiles de la firma del presente convenio en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa (MEDA), sita en calle Riobamba N° 25, 6° piso, Anexo "C" - CABA. Asimismo, la póliza emitida en forma digital deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar / cláusula 5° del convenio.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Vigencia de la cobertura: DOCE (12) meses contados a partir de las 00:00 hs. del día 1 de octubre de 2021, hasta las 00:00 hs. del día 1 de octubre de 2022 y deberá cubrir los siniestros acaecidos durante su vigencia, aun cuando el reclamo se produjera con posterioridad al vencimiento de los mismos. Cláusula 3° del convenio.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

Inciso 1 - Gastos de Personal.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago del premio se efectuará en forma mensual a través del aplicativo "SICOSS" y la nómina de asegurados se informará mediante el Formulario 931 de AFIP. Se contempla la suma de PESOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24,35) por persona, con un derecho de emisión anual, que se abona por única vez, de PESOS VEINTICINCO (\$ 25), efectivizándose dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de la póliza respectiva. Cláusula segunda del convenio. Monto estimado de la OC en base a 5.307 empleados en nómina a la fecha del presupuesto.

OBSERVACIONES

*Para el cobro de los importes a percibir, el adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Tesorería, sita en Av. Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA, certificación de CBU emitida por la entidad bancaria donde radicada su cuenta (aplicable para altas nuevas cuentas /cambio de cuenta). Contacto: mgoldberg@hcdn.gob.ar *Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

5/16/2021

FIRMA

GRACIANO REINADO

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
14 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN